



Monreal propone blindar subcuentas de vivienda, más transparencia y aumentar la fiscalización al Infonavit en reforma aprobada por el Senado

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, promoverá 30 cambios a la minuta sobre la reforma a la Ley del Infonavit que envió en diciembre el Senado y que está previsto discutir y votar el jueves próximo en comisiones para ser turnada al pleno a partir del 1 de febrero.

El análisis del anteproyecto de seis páginas, cuya copia tiene Latinus, destaca que las modificaciones tienen el propósito de equilibrar adecuadamente el “tripartismo histórico” que ha garantizado la gobernabilidad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desde su creación.

Monreal Ávila plantea una adición al artículo 42 de la Ley del Infonavit para que la Dirección General del Instituto esté obligada a subir a su página de internet “información clara, sencilla, precisa, confiable y actualizada sobre la situación financiera, administrativa, operacional, económica y jurídica”.

También propone transparentar información sobre “los riesgos relacionados con el Fondo de Vivienda y de la empresa filial, sus proyectos de construcción y proveedores contratados”.

En la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que avaló el Senado se tiene previsto crear una empresa filial que coordinará la construcción de viviendas para los derechohabientes el último día hábil del 2024.

Tras posponerse la discusión y aprobación de la minuta en la Cámara de Diputados, Monreal Ávila propuso su conformación “a más tardar el último día hábil de febrero de 2025”, es decir, el viernes 28 del mes próximo.



Planteó también “establecer que la fiscalización del Instituto estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y será competente para revisar la actividad del Instituto como organismo fiscal autónomo”.

De igual forma, establece que “las subcuentas de vivienda y créditos de vivienda de los trabajadores son inviolables y no estarán sujetas a auditoría, revisión o fiscalización alguna”, luego de sostener reuniones con autoridades, empresarios y líderes sindicales.

El coordinador de los diputados de Morena propuso también adecuar la integración de la Comisión de Vigilancia del Instituto a tres representantes del gobierno federal e igual número “de las personas trabajadoras y el sector empresarial”.

Con ello, “se garantiza la participación tripartita y que no haya una preeminencia de un sector sobre otro”, luego de que el Senado aprobó cinco asientos para la administración federal y dos a sindicatos, lo mismo que a empresarios.

En cuanto al Comité de Auditoría del Infonavit, “se establece que el gobierno federal sólo contará con un integrante, como está establecido para los dos otros sectores”.

“Con ello, se elimina la preeminencia que se aprobó en el Senado de la República, que establecía que habría tres representantes del gobierno federal en este órgano colegiado”, indicó.

El anteproyecto de Monreal Ávila busca garantizar la integración tripartita del Comité de Transparencia al pasar de tres que se preveían para el gobierno federal, a sólo uno, “de modo que haya uno por cada sector representado”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) propuso que el titular de la Dirección General del Instituto tenga la atribución de presentar a la Asamblea General y al Consejo de Administración las reglas de operación, el estatuto orgánico y el presupuesto de inversión en construcción.



“Se propone otorgar al titular de la Dirección General del Instituto el derecho a presidir las sesiones de la Asamblea General, y participar con voz y voto”, expresó.

La propuesta del coordinador de Morena propone además la incorporación de un artículo Décimo Segundo Transitorio que cancela “los proyectos de vivienda aprobados por el Comité de Administración del Instituto con anterioridad al 1 de julio de 2023”.

“No obstante, otorga la posibilidad —en un plazo no mayor a 30 días— de que los promoventes puedan presentar nuevamente sus proyectos de conformidad con las nuevas reglas establecidas”, aclaró.

Las 30 modificaciones que propone Monreal Ávila se agregarán a la minuta para ser discutidas y votadas en comisiones y el pleno, y finalmente regresarla al Senado de la República.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/19/monreal-propone-blindar-subcuentas-de-vivienda-mas-transparencia-aumentar-la-fiscalizacion-al-infonavit-en-reforma-aprobada-por-el-senado-132975.html>